

Quito, 11 de abril de 2.008

**INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
PETROPERSONNEL S.A.**

En mi calidad de Comisario de la empresa, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe relacionado al ejercicio económico del año 2007.

Es importante indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa “PETROPERSONNEL S.A.”, mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución N° 92-143-0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario publicada en el registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 en los siguientes aspectos:

- Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa en el transcurso del presente año son adecuados y proporcionan el adecuado cuidado a las inversiones de la empresa.
- Se examinaron los comprobantes utilizados, los mismos que cumplen con los requisitos legales.
- Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas de Participaciones de Accionistas y de Expedientes, que son llevados conforme con las disposiciones legales vigentes.
- Se han revisado y verificado minuciosamente los Estados Financieros y de Resultados correspondientes a 2.007, encontrando con mucha satisfacción que han sido realizados con eficiencia y sujetos a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

A continuación se presenta un breve detalle de las novedades de las cuentas:

1. ACTIVOS

Las cuentas de efectivo y bancos han sido manejadas y utilizadas con responsabilidad y solvencia, cuyas conciliaciones bancarias han sido igualmente efectuadas y controladas.

Las cuentas por cobrar se encuentran perfectamente verificadas con sus justificaciones según facturación.

Los activos fijos están registrados y controladas sus depreciaciones bajo el sistema porcentajes.

2. PASIVOS

Las deudas que aún mantiene la compañía; 31 de diciembre de 2007 se encuentran registradas con sus respectivas justificaciones.

3. PATRIMONIO

El monto del Capital suscrito y pagado asciende a \$ 10.800,00 USD (DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS).

- Con relación al artículo N° 321 de la Ley de Compañías, informo que la empresa no tuvo la obligación de contratar los servicios de auditoría externa para el ejercicio económico 2007.

En mi opinión, los sistemas de control interno de "PETROPERSONNEL S.A.", son adecuados, los Estados Financieros y sus notas demuestran la razonabilidad de sus operaciones que se consideran necesarias para una presentación adecuada de la posición financiera y de los resultados de operación de la compañía, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como aquellas divulgaciones que deben ser incluidas en dichos Estados Financieros.

Atentamente,



Ing. Marcela Edelmira Olmedo Molina

